miércoles, 5 de septiembre del 2007
para publicación inmediata

Mark Lassiter, Oficial de Prensa
410-965-8904
press.office@ssa.gov

Comunicado de Prensa

SEGURO SOCIAL

El Comisionado Astrue extiende el proceso rápido para determinación de incapacidad a toda la nación

La regla final acelerará los beneficios para las personas claramente incapacitadas

El Comisionado del Seguro Social, Michael J. Astrue, anunció hoy que el Seguro Social ha emitido una estipulación final para extender el proceso rápido para determinación de incapacidad (QDD, sus siglas en inglés) a todas las agencias estatales de determinación de incapacidad. Bajo el proceso de QDD, un modelo de predicción analiza partes específicas de la información dentro del archivo de reclamación electrónico para identificar reclamaciones en donde hay una alta posibilidad de que el reclamante está incapacitado, y en las que la evidencia de las alegaciones de la persona se puede obtener rápida y fácilmente.

«El proceso rápido para determinación de incapacidad ha sido muy exitoso y eficiente hasta ahora en Nueva Inglaterra y me alegra decir que este proceso ayudará a las personas que soliciten beneficios en cualquier parte de los Estados Unidos. Éste es un paso muy importante que estamos tomando en el Seguro Social para mejorar nuestro programa de incapacidad», dijo el Comisionado Astrue. «También estoy orgulloso de nuestros mejoramientos tocante con nuestros casos de incapacidad pendientes que han pasado de 1,000 días esperando una audiencia para una apelación. Hemos trabajado agresivamente con estos casos y ahora tenemos menos de 600 pendientes. Ésta es una reducción de los 63,000 casos que teníamos en octubre del año pasado.

El Seguro Social actualmente recibe más de 2.5 millones de casos para beneficios de Seguro Social por incapacidad y más de 2.3 millones de casos para beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario cada año. En Nueva Inglaterra, donde el proceso de QDD empezó a base probatoria, los casos constituyeron un poco menos del tres por ciento de todos los casos nuevos. De éstos, el 97 por ciento de los casos identificados han sido decididos dentro de 21 días y el tiempo promedio para una decisión es 11 días. Debido a que el modelo todavía no incorpora tantas enfermedades como puede, el Comisionado Astrue se ha comprometido a expandir la cantidad de casos que pueden ser identificados y al mismo tiempo mantener el mismo nivel de exactitud.

«El tiempo de espera de las personas para una decisión de incapacidad es inaceptable», dijo el Comisionado Astrue. «Estoy comprometido a implementar un proceso que es los más justo y rápido posible. Aunque no hay una sola solución mágica, con mejores sistemas, mejores

procesos de negocios y mejores maneras de procesar más rápido los casos específicos, podemos mejorar enormemente el servicio que proveemos a esta población vulnerable.»

La última estipulación entra en vigor a partir del 5 de septiembre del 2007, y será implementada poco a poco a través de los siguientes meses. Para informarse mejor sobre los programas del Seguro Social por incapacidad, visite www.segurosocial.gov.

# # #